BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-493149568-1011

CPR/C/2020/284
26 de febrero de 2020

Ing. Rodolfo Segovia
Director de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
rsegovia@mopc.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contratos de Préstamo 3363/OC-PR y 3364/CH-PR (PR-L1084). Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales. ***Llamado MOPC Nº 154/2015.Rehabilitación de tramos de caminos vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá, Lote 5. No Objeción a Convenio Modificatorio Nº 3 Tape Rory.***

De nuestra consideración:

Recibimos la nota DCV Nº 374/2020, en fecha 18 de febrero de 2019, mediante la cual se solicita de no objeción del Banco al Convenio Modificatorio Nº 3 del contrato suscrito con el **Consorcio Tape Rory**, en el marco del *Llamado Nº 154/2015 "Rehabilitación de tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá – Lote 5"*, financiado por Programa indicado en la referencia.

Al respecto, luego de analizar la documentación presentada, le informamos que el Banco no tiene objeciones que formular al borrador del Convenio Modificatorio Nº 3 del Consorcio Tape Rory, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto Original del Contrato Gs.	Monto Convenio Modificatorio Nº 2 Gs.	Monto Convenio Modificatorio Nº 3 Gs.	Variación respecto al CM vigente Gs.	Variación % respecto al original	Variación del Plazo contractual
20.809.721.470	25.421.729.578	26.759.387.187	1.337.657.609	28,60%	103 días

(*) Todos los montos incluyen el importe del IVA.

En ese sentido, quedamos a la espera de una copia del respectivo Convenio debidamente firmado, para proceder al registro correspondiente.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente,

Alejandra Caldo
Especialista en Transporte

90(noventa)